



Madrid, a 3 de julio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, ISC Fresh Water Investment SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “ISC”) pone en conocimiento del mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ISC informa de que el día 30 de junio de 2023, se ha celebrado la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad, con asistencia de accionistas, presentes y representados, titulares de 7.406.610 acciones representativas del 98,79% del capital social. La Junta General ordinaria de accionistas de ISC adoptó por unanimidad de los accionistas presentes o representados los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022
2. Aprobación del informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022
3. Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022
4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2022
5. Reelección de Deloitte, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2023
6. Reelección de D. André El-Mann Arazi como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad
7. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes, con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Delegación de facultades en el Consejo para la ejecución del presente acuerdo
8. Aprobación de la operación de financiación de la Sociedad
 - 8.1 Aprobación de los términos de la operación de financiación de la Sociedad y del otorgamiento de garantías
 - 8.2 Otorgamiento de poderes

9. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción

Asimismo, ISC informa de que, como consecuencia de la aprobación de la propuesta de aplicación de resultado y de distribución de dividendo, incluida bajo el punto 4º del orden del día de la Junta General ordinaria de accionistas, la Sociedad distribuirá un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2022, por un importe total de 9.901.821 euros, desglosado en (i) un primer pago por la cantidad de 6.000.000 euros, y (ii) un segundo pago por la cantidad restante, que asciende a 3.901.820 euros.

El detalle del pago del dividendo (i) por importe de 6.000.000 euros es el siguiente:

Fecha de devengo (<i>last trading date</i>)	3 de julio de 2023
<i>Ex - date</i>	4 de julio de 2023
<i>Record - date</i>	5 de julio de 2023
Fecha del pago del dividendo	6 de julio de 2023
Importe bruto unitario (euros/acción*)	0,80057694 €
Importe neto unitario (euros/acción*)	0,64846732 €

(*) El número de acciones con derecho a cobro es de 7.494.595 (esto es, todas las acciones de la Sociedad excluida la autocartera). Por tanto, el importe de la distribución del dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera resultante en el registro de accionistas a cierre de mercado en el *last trading date*.

El detalle del pago del dividendo (ii), en la cantidad de 3.901.820 euros, será puesto en conocimiento del mercado por medio de la correspondiente comunicación de otra información relevante, con la debida antelación para asegurar su pago dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución de la Junta General.

Se hace constar que la entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A., y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Diego Armero Montes
ISC Fresh Water Investment SOCIMI, S.A.